

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre la tramitación del coto de pesca denominado “Villasirga”. Fase de información pública, en Oliva de la Frontera.

Por parte del Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado “Villasirga”, junto con la Sociedad de Pescadores de “Zaos” de Oliva de la Frontera, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca de Villasirga.
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la charca.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Período de funcionamiento: Del 15 de mayo al 30 de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo y talla de capturas: 10 tencas.
- Número de permisos diarios: 20.
- Características de los permisos:
 - Extranjeros no comunitarios (UE): 1ª,
 - Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras: 3ª,
 - Otros pescadores: 2ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Solana de los Barros.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 10 de abril de 2003, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real de Merinas denominada Vereda de Merinas en la clasificación”, en el término municipal de Solana de los Barros, tramo “en todo el término municipal excepto en casco urbano”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 11 de junio del presente año, donde cruza la vía pecuaria la carretera circunvalación, bajo el puente.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjuntan en cuadro Anejo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 11 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.